



**PUNTO DE ACUERDO  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO  
CON RELACION AL TEMA DE MODIFICACION DE NOMBRE  
DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS**

La Junta Directiva, reunida el día 29 de mayo de 2020, a las 10:00 horas de Panamá, Sede Permanente del PARLATINO;

**CONSIDERANDO:**

**Que** toda América se construye, progresa y crea identidades con la incorporación de las personas que vinieron de África, es pertinente hacer reconocimientos conjuntos de esa realidad;

**Que** es un acto de racionalidad y justicia reconocer que buena parte de las personas que se encuentran representadas en este Parlamento son afrodescendientes, gran parte de los cuales se encuentran en condiciones de marginación, pobreza, relegados de avances políticos, sociales y económicos en los países en los que habitan;

**Que** los efectos trágicos del desarraigo, de la esclavitud y de la negación de la condición humana llegan a la actualidad;

**Que** la intolerancia, el racismo, la imposición de una convivencia separada, la creación de barreras y de procesos muy difíciles para integrarse a la comunidad política continúan en nuestros días victimizando a este grupo humano;

**Que** el Parlatino es una representación de los pueblos y naciones americanas y caribeñas, con vocación de plantear fines comunes y de inspirar acciones que se fundan en una historia compartida; de dirigir acciones concretas, eficaces, diferenciadas y afirmativas-

## **ACUERDA:**

- Posicionar el tema de la igualdad y dignidad de los afrodescendientes como un tema actual y pendiente, siendo necesario tomar acciones concretas que fijen objetivos, metas y resultados en este proceso histórico de derribar murallas que sistemáticamente se han construido en torno a los mismos;
- Destacar a los afrodescendientes en la designación de un órgano del PARLATINO y poner en evidencia la necesidad de una reflexión constante, profunda y enfocada a la atención de las necesidades, las aspiraciones y la identidad de este sector de la población;
- Influir para que en los Congresos miembros se apoye a los afrodescendientes en sus reclamos en una práctica real de derechos y en sus exigencias de políticas tangibles de igualdad y calidad de vida;
- Incorporar la palabra *afrodescendientes* en el nombre de esta comisión, y en adelante denominarla **Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias**.